



## CONVOCATORIA XPANDE DIGITAL 2021

### RESOLUCIONES GRUPALES DE LA AYUDA

#### Resolución de fecha 26 de mayo de 2021 de admisión al Programa XPANDE DIGITAL de la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife

Examinadas las solicitudes y documentación presentadas a la Convocatoria Xpande Digital 2021 para la prestación de servicios de apoyo a la innovación, así como para la concesión de ayudas económicas a las pequeñas y medianas empresas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, publicada el día 26 de marzo de 2021, en el Boletín número 37 de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, ref. BDNS nº 554337.

Vistos los informes favorables emitidos por los órganos competentes que se incluyen en el expediente y habiendo tenido en cuenta los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** Las solicitudes se han presentado en el plazo establecido en la citada convocatoria, se acompañan de la documentación requerida y se han valorado conforme al orden de prelación determinado en el sorteo celebrado ante notario el pasado día 20 de mayo de 2021.

**Segundo.** Los solicitantes reúnen los requisitos establecidos para poder ser considerados beneficiarios de la ayuda, en los términos establecidos en la convocatoria de ayudas (especialmente en su apartado 5. Requisitos de los Beneficiarios) y en sus anexos.

#### RESUELVO

Estimar la **admisión en el Programa XPANDE DIGITAL** con fecha 26 de mayo de 2021, de las siguientes empresas:

SOLICITUDES ADMITIDAS		
Nº Orden SORTEO	Nº Registro Sede (SDE-REG-XX-XXXXXXXX)	RAZÓN SOCIAL

SOLICITUDES ADMITIDAS		
Nº Orden SORTEO	Nº Registro Sede (SDE-REG-XX-XXXXXXX)	RAZÓN SOCIAL
2	SL000000094942	ALEJANDRO MANUEL FARIÑA BARRETO
3	SL000000095666	FRANCISCO ANTONIO GARROTE MARION
4	SL000000094946	SPAWELLPLUS SL
5	SL000000095554	EUROPIELES CANARIAS 2015 SL
6	SL000000095028	PRODUCTOS NATURALES DE CANARIAS SL
7	SL000000095487	TOLEDO Y HERAS ARQUITECTOS SL
8	SL000000095433	BAKATA SOLUTIONS SL
9	SL000000095431	LABEL FPTW SL
10	SL000000095531	CARL JASON BENTON
11	SL000000095512	BEATRIZ VERGARA PEREZ
12	SL000000095527	MARIA ISABEL BRITO HERRERA
13	SL000000095667	ARCANA ISLANDS SL
14	SL000000095640	EDUARDO LOPEZ SOLORZANO

#### **Fases y financiación del programa**

- **Fase I de Asesoramiento:**

Gratuito para la empresa, prefinanciado al 100% por la Cámara de Comercio y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea (FEDER) y por el Cabildo Insular de Tenerife y la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.

- **Fase II de Ayudas Económicas:**

Importe máximo financiable: 4.000 €, prefinanciada al 100% por la empresa y cofinanciada al 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el 15% por la empresa beneficiaria, por lo que **la cuantía máxima de la ayuda a percibir por cada empresa admitida en esta fase es de 3.400 euros**

#### **Condiciones de la ayuda**

Las condiciones de la ayuda se reflejarán en el convenio de participación / documento que establece las condiciones de la ayuda (DECA) del Programa XPANDE DIGITAL, que se remitirá a las empresas admitidas para su firma y aceptación, conforme al modelo publicado como **Anexo III de la convocatoria**.



Según lo previsto en el apartado 11 de la convocatoria, la resolución del procedimiento se notificará a los interesados, mediante publicación en la página web <https://www.camaratenerife.com/servicios/internacionalizacion/programa-xpande-digital>, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta resolución supone la aceptación de los admitidos a ser incluidos en la lista pública que se recoge en el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 diciembre de 2013.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración tutelante de la Cámara de Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 36 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución expresa, podrá entenderse desestimado el recurso, pudiendo interponer el interesado en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo.

En Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 2021.

Patricia Afonso Gómez

Departamento Económico Financiero

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife

**Resolución de fecha 26 de mayo de 2021 de denegación de participación en el Programa XPANDE DIGITAL de la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife**

Examinadas las solicitudes presentadas a la Convocatoria XPANDE DIGITAL 2021 para la prestación de servicios de apoyo a la innovación, así como para la concesión de ayudas económicas a las pequeñas y medianas empresas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, publicada el día 26 de marzo de 2021, en el Boletín número 37 de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, ref. BDNS nº 554337 y vistos los informes emitidos por los órganos competentes que se incluyen en el expediente,

**RESUELVO**

**Denegar la participación en el Programa XPANDE DIGITAL** de las empresas relacionadas en la tabla siguiente, por alguno de los motivos indicados a continuación.

- **Código 01** Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación.
- **Código 02:** Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa.
- **Código 03:** Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
- **Código 04:** Por cualquier otro motivo.

SOLICITUDES NO ADMITIDAS				
Nº Orden SORTEO	Nº Registro SDE-REG-XX-XXXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	MOTIVO DENEGACIÓN	
			Cód.	Observaciones
1	SL000000095590	Francisco Javier Pérez Ortiz	01	No se ha aportado la documentación que acredite que está al corriente en sus obligaciones con la AEAT y la SS a efectos de obtener una subvención.
15	SL000000095011	Sergio Hernández	03	Por las limitaciones presupuestarias

SOLICITUDES NO ADMITIDAS				
Nº Orden SORTEO	Nº Registro SDE-REG-XX-XXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	MOTIVO DENEGACIÓN	
			Cód.	Observaciones
		Pimienta		encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
16	SL000000095526	Tax & More, S.L.	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
17	SL000000095665	Alberto Serrano Fontanillo	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
18	SL000000095662	David Conde Fernandez-Llebrez	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
19	SL000000095596	Eduardo Iván Álvarez Marquez	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
20	SL000000095546	Naranja Innova, S.L.L.	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
21	SL000000094939	Webshopdigital, S.L.	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir

SOLICITUDES NO ADMITIDAS				
Nº Orden SORTEO	Nº Registro SDE-REG-XX-XXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	MOTIVO DENEGACIÓN	
			Cód.	Observaciones
				a las empresas en lista de espera del programa.
22	SL000000094936	Ziwo Tecnologías Y Servicios, S.L.	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
23	SL000000094937	Emerito Ramon Rodriguez Frías	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
24	SL000000095427	Ruponte, S.L.	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
25	SL000000094981	Francisco Mejias Marfil, S.L.	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
26	SL000000095155	Atlantic Mask	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
27	SL000000094952	Boudika Productions, S.L.	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.

SOLICITUDES NO ADMITIDAS				
Nº Orden SORTEO	Nº Registro SDE-REG-XX-XXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	MOTIVO DENEGACIÓN	
			Cód.	Observaciones
28	SL000000095663	Esignus Security Solutions, S.L.	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
29	SL000000095522	Aluservis, S.L.	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
30	SL000000095647	Las Villas Govi, S.L.	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
31	SL000000095592	Policlínico Curbelo, S.L.	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
32	SL000000094961	Hms Intelligence International Engineering Development, S.L.	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
33	SL000000094930	Proyecciones Y Estudios Transnacionales, S.L.	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
34	SL000000095489	Itahisa Garcia Hernandez	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de

SOLICITUDES NO ADMITIDAS				
Nº Orden SORTEO	Nº Registro SDE-REG-XX-XXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	MOTIVO DENEGACIÓN	
			Cód.	Observaciones
				solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
35	SL000000094951	Pleyone Management Capital, S.L.	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
36	SL000000094972	El Ático Anaga, S.L.	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
37	SL000000095549	Patea tus montes senderismo Y aventura, S.L.	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
38	SL000000095285	Silvia Ferre Miravet	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
39	SL000000094934	Svcout Macaronesian Fashfirm, S.L.	01	No se ha aportado la documentación que acredite que está al corriente en sus obligaciones con la AEAT y la SS a efectos de obtener una subvención.
40	SL000000095443	Civil Ingeniería Y Arquitectura Canarias, S.L.	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del



SOLICITUDES NO ADMITIDAS				
Nº Orden SORTEO	Nº Registro SDE-REG-XX-XXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	MOTIVO DENEGACIÓN	
			Cód.	Observaciones
				programa.
41	SL000000095438	Marta Ramos Trujillo	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
42	SL000000095649	Mussa Cosmetics, S.L.U.	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
43	SL000000095439	Vía Orgánica Sociedad Civil	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
44	SL000000094966	Aisy Dance Group, S.L.	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
45	SL000000095051	Hygienic Canarias Distribuidora Industrial de Químicos, S.L.	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
46	SL000000095637	Canarias Nature Guides, S.L.	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
47	SL000000095079	Coda Gestion Cultural,	03	Por las limitaciones presupuestarias

SOLICITUDES NO ADMITIDAS				
Nº Orden SORTEO	Nº Registro SDE-REG-XX-XXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	MOTIVO DENEGACIÓN	
			Cód.	Observaciones
		S.L.		encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
48	SL000000095440	Ángel Manuel Ferrer Alvarez	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
49	SL000000094929	Seco Duran, S.L.	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
50	SL000000094947	Inversiones Teide 2020, S.L.	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
51	SL000000095514	Termas Canarias, S.L.	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
52	SL000000095435	Alfonso Rodriguez Lecuona	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
53	SL000000094943	Estefan Lopez Galván	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir

SOLICITUDES NO ADMITIDAS				
Nº Orden SORTEO	Nº Registro SDE-REG-XX-XXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	MOTIVO DENEGACIÓN	
			Cód.	Observaciones
				a las empresas en lista de espera del programa.
54	SL000000095448	Jose Alfonso Rodriguez Cruz	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
55	SL000000095447	Pablo Miguel De Souza Sanchez	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
56	SL000000094941	Agencia De Viajes Pool Mayorista De Excursiones Aéreo Marítimo Terrestre Canarias Sa	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
57	SL000000095610	Villa Villekula-Unsere Villa Kunterbunt, S.L.	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
58	SL000000095538	Red 4 Abogados, S.L.P.	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
59	SL000000095648	Biomca Química, S.L.	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.

SOLICITUDES NO ADMITIDAS				
Nº Orden SORTEO	Nº Registro SDE-REG-XX-XXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	MOTIVO DENEGACIÓN	
			Cód.	Observaciones
60	SL000000095669	Riya Avinash Harpalani Harpalani	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
61	SL000000095508	Miqueas Zurisadai Fortes Gonzalez	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
62	SL000000095441	José David Lopez Gómez	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
63	SL000000094949	Hiades Business Patterns, S.L.	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
64	SL000000095442	Marco Antonio Toledo Oval	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
65	SL000000094931	Canarias Multinautica, S.L.	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
66	SL000000094955	Canaryweb, S.L.	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de

SOLICITUDES NO ADMITIDAS				
Nº Orden SORTEO	Nº Registro SDE-REG-XX-XXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	MOTIVO DENEGACIÓN	
			Cód.	Observaciones
				solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.
67	SL000000095449	Canbuyon Films, S.L.	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Procede incluir a las empresas en lista de espera del programa.

**Incluir** las solicitudes denegadas por motivo de las limitaciones presupuestarias que se relacionan a continuación, **en la lista de espera** con los efectos previstos en la convocatoria de ayudas.

RELACIÓN DE SOLICITUDES A INCLUIR EN LISTA DE ESPERA		
Nº Orden sorteo	Nº Registro SDE-REG-XX-XXXXXXX	RAZÓN SOCIAL
15	SL000000095011	Sergio Hernandez Pimienta
16	SL000000095526	Tax & More, S.L.
17	SL000000095665	Alberto Serrano Fontanillo
18	SL000000095662	David Conde Fernandez-Llebrez
19	SL000000095596	Eduardo Iván Alvarez Marquez
20	SL000000095546	Naranja Innova, S.L.L.
21	SL000000094939	Webshopdigital, S.L.
22	SL000000094936	Ziwo Tecnologias Y Servicios, S.L.
23	SL000000094937	Emerito Ramon Rodriguez Frías
24	SL000000095427	Ruponte, S.L.
25	SL000000094981	Francisco Mejias Marfil, S.L.
26	SL000000095155	Atlantic Mask
27	SL000000094952	Boudika Productions, S.L.
28	SL000000095663	Esignus Security Solutions, S.L.
29	SL000000095522	Aluservis, S.L.

30	SL000000095647	Las Villas Govi, S.L.
31	SL000000095592	Policlínico Curbelo, S.L.
32	SL000000094961	Hms Intelligence International Engineering Development, S.L.
33	SL000000094930	Proyecciones Y Estudios Transnacionales, S.L.
34	SL000000095489	Itahisa Garcia Hernandez
35	SL000000094951	Pleyone Management Capital, S.L.
36	SL000000094972	El Ático Anaga, S.L.
37	SL000000095549	Patea tus montes senderismo y aventura, S.L.
38	SL000000095285	Silvia Ferre Miravet
40	SL000000095443	Civil Ingeniería y Arquitectura Canarias, S.L.
41	SL000000095438	Marta Ramos Trujillo
42	SL000000095649	Mussa Cosmetics, S.L.U.
43	SL000000095439	Vía Orgánica Sociedad Civil
44	SL000000094966	Aisy Dance Group, S.L.
45	SL000000095051	Hygienic Canarias Distribuidora Industrial de Químicos, S.L.
46	SL000000095637	Canarias Nature Guides, S.L.
47	SL000000095079	Coda Gestion Cultural, S.L.
48	SL000000095440	Angel Manuel Ferrer Álvarez
49	SL000000094929	Seco Duran, S.L.
50	SL000000094947	Inversiones Teide 2020, S.L.
51	SL000000095514	Termas Canarias, S.L.
52	SL000000095435	Alfonso Rodriguez Lecuona
53	SL000000094943	Estefan Lopez Galván
54	SL000000095448	Jose Alfonso Rodriguez Cruz
55	SL000000095447	Pablo Miguel De Souza Sanchez
56	SL000000094941	Agencia De Viajes Pool Mayorista De Excursiones Aéreo Marítimo Terrestre Canarias, S.A.
57	SL000000095610	Villa Villekula-Unsere Villa Kunterbunt, S.L.
58	SL000000095538	Red 4 Abogados, S.L.P.
59	SL000000095648	Biomca Química, S.L.
60	SL000000095669	Riya Avinash Harpalani Harpalani

61	SL000000095508	Miqueas Zurisadai Fortes Gonzalez
62	SL000000095441	José David Lopez Gómez
63	SL000000094949	Hiades Business Patterns, S.L.
64	SL000000095442	Marco Antonio Toledo Oval
65	SL000000094931	Canarias Multinautica, S.L.
66	SL000000094955	Canaryweb, S.L.
67	SL000000095449	Canbuyon Films, S.L.

Según lo previsto en el apartado 11 de la convocatoria, la resolución del procedimiento se notificará a los interesados, mediante publicación en la página web <https://www.camaratenerife.com/servicios/internacionalizacion/programa-xpande-digital>, substituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración tutelante de la Cámara de Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 36 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución expresa, podrá entenderse desestimado el recurso, pudiendo interponer el interesado en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo.

En Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 2021.

Patricia Afonso Gómez

Departamento Económico Financiero

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife